

CONSEJO SUPERIOR **ACTA N° 009**

FECHA: Jueves 27 de abril de 2006

HORA: 5.00 p.m

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES: **Dra. Amparo Arbeláez Escalante**

Gobernadora

Dr. Marco Alfonso Nieto García

Rector

Dra. Luz Stella Ocampo de Henao

Representante sector productivo

Dr. Jaime Bejarano Alzate

Delegado de la ministra de educación

Dr. Henry Valencia Naranjo (excusa)

Representante Ex rectores

Dr. Luís Fernando Polania Obando

Representante (suplente) de las directivas académicas

Prof. Oscar Marino García Arias

Representante de los profesores

Prof. Rodrigo Zamudio Barbosa

Representante de los egresados

Est. Mauricio Ramírez Gaona

Representante de los estudiantes

Dra. Ana Milena Ramírez Jaramillo

Secretaria General

ORDEN DEL DÍA:

- 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS**
 ACTA N° 001, Ene 19 /06
 ACTA N° 002, Feb 03/06
 ACTA N° 003, Feb 20/06
 ACTA N° 004, Feb 22/06
 ACTA N° 005, Feb 27/06
 ACTA N° 006, Mar 06/06
- 3. INFORME DEL RECTOR** (Verbal)
- 4. INFORME DE GESTIÓN BLOQUE DE CIENCIAS BÁSICAS** (Contralor General del Quindío)
RESPUESTAS DE LA ASEGURADORA LA CONFIANZA – a la Cámara de Comercio de Armenia
- 5. INFORME DE LA OFICINA DE ASUNTOS DISPLINARIOS** (Verbal)
- 6. RECURSO DE REPOSICION**
 Profesor Arturo Célis Beltrán
- 7. INFORME SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO DE 2005.**

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 009

- 8. INFORME DE LA COMISIÓN ASIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE PREGRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA POR CICLOS PROPEDEÚTICOS, Dr. Jaime Bejarano Alzate y Eco. Rodrigo Zamudio Barbosa.**
- 9. CONCEPTOS JURÍDICOS**
 - 9.1 Situación de la señora Rosarito Arias Velásquez, Arrendataria
 - 9.2 Informe Solicitud de comodato
 - 9.3 Concepto lista de elegibles de concursos docente.
- 10. INFORMES SOLICITADOS**
 - 10.1 Informe de número de docentes jubilados y pensionados.
 - 10.2 Informe de salidas de la Jefe de Bienestar universitario
 - 10.3 Informe del Centro de Biodiversidad.
- 11. PROYECTOS DE ACUERDO**
 - 11.1 Por medio de la cual se institucionaliza el día del Egresado
 - 11.2 Por medio del cual se crea el Comité Asesor de Biblioteca
- 12. CORRESPONDENCIA**
 - 12.1 Oficio N° 001644, Abril 3 /06, Pedro Nel Martínez, Decano Facultad de Ciencias Básicas
 - 12.2 Memorando General 005050, Mar 06/06, Gustavo Adolfo Rincón Botero, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo.
 - 12.3 Oficio S.N, Mar 8/05, Oscar Alejandro Bonilla Sepúlveda, Estudiante.
 - 12.4 Oficio N° 001342, Mar 22/06, Gustavo Giraldo García, Director (e) Instituto de Bellas Artes.
 - 12.5 Oficio N° 001347, Mar 22/06, Ana Lucia López González, Directora Centro de estudios e Investigación en Biodiversidad.
 - 12.6 Oficio N° 001475, Mar 27/06, Gustavo Mora Roa, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
 - 12.7 Oficio S.N, Feb 08/06, Reinaldo Sierra Prieto, docente Facultad de Ciencias Económicas.
- 13. INFORMATIVO**
 - 13.1 Memorando General N° 006848, mar 29/06, Informe sobre dotación de la biblioteca
- 14 PROPOSICIONES Y VARIOS**

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 009

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaria General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS

ACTA N° 001, Ene 19 /06

ACTA N° 002, Feb 03/06

ACTA N° 003, Feb 20/06

ACTA N° 004, Feb 22/06

ACTA N° 005, Feb 27/06

ACTA N° 006, Mar 06/06

Se presentó malestar por parte de los miembros del Consejo Superior por el número de actas que se encontraban sin aprobar. Las sesiones del Consejo deben estar acompañadas por el acta de la sesión anterior. Por lo anterior y con el fin de colaborar con la Secretaría General se propuso se nombre una persona para colaborar con la elaboración de las actas.

3. INFORME DEL RECTOR

El señor Rector informó sobre la visita realizada a Panamá, donde se acordó la firma de un convenio de acercamiento con la Universidad Tecnológica de Panamá que tendría como finalidad dictar el programa Tecnología en Obras Civiles. Se requiere de la certificación ISO 9000 para aprobar la ampliación del canal de Panamá, y esta solo se logra cuando exista una oferta de técnicos en obras civiles, lo anterior representa para la Institución una buena oportunidad de ofertar este programa. El Decano de la Facultad de Ingeniería está preparando toda la documentación requerida.

También se propuso la firma de un convenio entre la Universidad Complutense de Madrid, con varias universidades Colombianas para realizar un doctorado en turismo que tendría como sede la Universidad del Quindío por ser el primer destino turístico en el interior del país.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 009

4. INFORME DE GESTIÓN BLOQUE DE CIENCIAS BÁSICAS
(Contralor General del Quindío)
RESPUESTAS DE LA ASEGURADORA LA CONFIANZA – a la
Cámara de Comercio de Armenia

Una vez conocida la respuesta de la Aseguradora La Confianza de no reconocer el siniestro y el permiso de la Contraloría General del Quindío de intervenir el edificio de Ciencias, se aprobó por parte del Consejo Superior después de escuchar varios comentarios la autorización al señor Rector para adelantar las gestiones e invitaciones públicas para iniciar los procesos legales de demanda.

El Representante de las Directivas Académicas Ing. Luís Fernando Polania solicitó que quede constancia en el acta que se abrirá licitación para la contratación del abogado experto que llevará la demanda, pero este deberá rendir informes cada dos meses.

El Delegado de la Ministra de Educación, Dr. Jaime Bejarano Alzate propuso sugerir al Rector por mandato del Consejo Superior que la Cámara de Comercio sea quien adelante la demanda a la compañía de seguros La Confianza por negar el pago de la póliza, las demás demandas serán elaboradas por la Universidad.

El Representante de las Directivas Académicas, Ing. Luís Fernando Polania manifestó que existen aspectos constructivos que fallaron y esto lo ignoraron las compañías, como el anclaje de pared con viga y cubierta que son problemas constructivos, por lo que es viable que se demande a la compañía aseguradora.

El Representante de los Egresados, Eco. Rodrigo Zamudio pregunto ¿Existe la disponibilidad presupuestal para el arreglo del Edificio de Ciencias?

El señor Rector respondió que se tiene el dinero recaudado por la estampilla pro universidad para que sea destinada al arreglo del edificio.

5. INFORME DE LA OFICINA DE ASUNTOS DISPLINARIOS
(Verbal)

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 009

En este punto los señores Consejeros determinaron solicitar a la oficina de Asuntos Disciplinarios un informe por escrito de lo solicitado, después se determinará si se escucha en el Consejo.

6. RECURSO DE REPOSICION

Profesor Arturo Célis Beltrán

Mediante oficio fechado el 4 de abril de 2006 el profesor Arturo Célis Beltrán interpuso Recurso de Reposición contra la decisión notificada el 29 de marzo de 2006 por la Secretaría General de la negación de la solicitud de incentivos una vez solicitada la prórroga.

Los miembros del Consejo Superior manifestaron no poder expedir copia del acta N 009, por no estar aprobada, los demás documentos pueden ser entregados. Los recursos de Reposición deberán ser resueltos en el término de dos meses, por lo que se tiene el tiempo de aprobar el acta y cumplir con lo solicitado.

7. INFORME SOBRE SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO DE 2005.

El Consejo Superior se dio por enterado

8. INFORME DE LA COMISIÓN ASIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL DISEÑO CURRICULAR DEL PROGRAMA DE PREGRADO EN INGENIERÍA GEOMÁTICA POR CICLOS PROPEDÉUTICOS, Dr. Jaime Bejarano Alzate y Eco. Rodrigo Zamudio Barbosa.

El informe fue pospuesto por no encontrarse uno de los miembros para la sustentación del mismo.

9. CONCEPTOS JURÍDICOS

9.1 Situación de la señora Rosarito Arias Velásquez, Arrendataria

Mediante oficio 0604 la Oficina Jurídica emitió el siguiente concepto:

Analizada la situación de la Señora Rosarito Arias Velásquez, deudora de la Universidad en su condición de arrendataria de espacios físicos donde funcionan las cafeterías, me permito presentarles el siguiente informe:

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 009

I. ANTECEDENTES

- A través de Acta No. 015 del 31 de mayo de 2005, el Consejo Superior determinó concederle a la Señora Arias Velásquez, un plazo de 6 meses para que cancelara la deuda, previa suscripción de Acuerdo de Pago, el cual se venció el 30 de noviembre del año anterior.
- Por medio de oficio 03018 del 7 de junio de 2005, el Vicerrector Administrativo solicitó a la arrendataria acercarse a esa dependencia con el fin de firmar el compromiso de pago respectivo, sin lograrse su comparecencia.
- Mediante oficio 06080 del 8 de septiembre de 2005, el Vicerrector Administrativo solicita nuevamente a la Señora Arias firmar un Acuerdo de pago de la deuda por concepto de cánones de arrendamiento atrasados, y cancelar, antes del 15 de septiembre de ese año, la suma de \$3.778.210.00, que adeudaba por concepto de utilización de las líneas telefónicas asignadas a los locales donde funcionan las cafeterías, durante los años 2003 y 2004.
- El 6 de octubre de 2005, la obligada envía memorial al Señor Rector aclarando que no había suscrito el Acuerdo de Pago porque ya se habían hecho algunas aclaraciones sobre el incumplimiento de su parte y se habían efectuado algunos abonos equivalentes al 69% de lo adeudado que según ella, justificaban una ampliación del plazo para el pago, solicitud que formularía directamente al Consejo Superior.
- De acuerdo con Memorando General No. 025086 del 21 de octubre de 2005, el Vicerrector Administrativo informa al Señor Rector que en marzo de ese año, la Señora Rosarito Arias debía a la Universidad por concepto de cánones de arrendamiento la suma de \$13.686.904.00 y que en el mes de octubre el monto de la deuda estaba en \$7.960.233.00. Adicional a este valor, se reporta una deuda por la suma de \$3.778.210.00, por concepto de consumo telefónico de los años 2003 y 2004. Anota en su informe el Señor Vicerrector, que los cánones de arrendamiento se estaban pagando vencidos cuando los contratos dicen que deben cancelarse anticipadamente en los cinco primeros días de cada mes.
- Por medio de oficio No. 07042 del 27 de octubre de 2005, el Señor Rector solicita nuevamente a la Señora Arias, firmar el Acuerdo de pago con la Universidad y ponerse al día en sus obligaciones, y a través de Memorando General 025469 de la misma fecha, solicita a la Oficina Jurídica preparar y hacer firmar dicho compromiso y en caso de persistir el incumplimiento de las obligaciones pactadas, iniciar proceso de terminación del contrato.
- El 2 de noviembre de 2005, el Vicerrector Administrativo remite el compromiso de pago para su revisión por esta oficina, y una vez analizado, se conceptuó a través de Memorando General No. 026572 del 16 de noviembre del mismo año, que era contrario a lo decidido por el Consejo Superior pues sobrepasaba el

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 009

término de 6 meses que se le había concedido a la deudora para que cancelara la totalidad de la obligación.

- El 5 de diciembre de 2005, la Señora Arias Velásquez se dirige por escrito al Consejo Superior de la Universidad, informando que las deudas de las cafeterías de Ingeniería y Medicina y el consumo telefónico, ya se habían cancelado con los abonos realizados en el semestre, quedando pendiente la deuda de la cafetería del bloque de ciencias básicas con un saldo \$5.069.819.00, y propone que frente al cierre de dicho bloque, la Universidad le acepte la entrega de la cafetería con su mobiliario avaluado en \$6.750.000.00, como pago de esta deuda.

- El 22 de enero de 2006, la arrendataria se dirige nuevamente al Vicerrector Administrativo reconociendo deber la suma de \$5.529.679.00 por arrendamiento de la cafetería del bloque de ciencias básicas, justificando su incumplimiento con el argumento de que debido al inconveniente surgido con este bloque no pudo laborar y cumplir con lo dispuesto por el Consejo Superior de cancelar la deuda antes del 30 de noviembre de 2005.

II. CONCLUSIONES

- Durante el año 2005, la Señora Rosarito Arias Velásquez incumplió los contratos arrendamiento de espacios físicos Nos. 014, 010 y 001, por no pago o pago extemporáneo.

- La arrendataria no canceló la obligación dentro del plazo de seis meses que le concedió el Consejo Superior ni suscribió el Acuerdo para el Pago, a pesar de varios requerimientos del Señor Rector y del Vicerrector Administrativo, asumiendo una actitud dilatoria y evasiva que demuestran su incumplimiento.

- Hasta la fecha, según información suministrada por la Señora GILMA BOTERO CORREA, Técnico de Cartera de la División Contable y Financiera, la deuda total de la arrendataria al 31 de diciembre del año 2005, asciende a la suma de \$6.057.229.00 sin incluir intereses por mora, y del presente año debe la suma de \$ 816.424.00, por concepto de 23 días de arrendamiento del mes de febrero de 2006, de las cafeterías de Ciencias de la Salud y de Ingeniería, según facturas Nos. 3593 y 3594 que debieron cancelarse dentro de los primeros siete días del presente mes, lo cual confirma el incumplimiento de los contratos citados.

- Como quiera que el Consejo Superior le otorgó facilidades de pago a la arrendataria deudora, le hacemos traslado del presente informe para que tome la decisión que corresponda y se resuelva de una vez por todas este asunto.

Una vez analizada la situación de la señora Arias Velásquez el Consejo Superior determinó dar por terminados los contratos de arrendamiento a las cafeterías de la Universidad por incumplimiento en lo pactado.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 009

9.2 Informe Solicitud de comodato

Con respecto a la solicitud de Marisol Patiño directora del Colegio “Liceo Universitario Semillas del Saber” para que se entregue en comodato un espacio físico dentro de las instalaciones de la Universidad para construir o adecuar su colegio, el cual estaría al servicio de los hijos de estudiantes, empleados y docentes de la Universidad.

Mediante oficio N° 001675 fechado el 4 de abril de 2006, la oficina jurídica conceptuó que la Universidad no debe acceder a la solicitud de comodato.

9.3 Concepto lista de elegibles de concursos docente.

Mediante oficio N° 01664 fechado el 4 de abril de 2006, en relación con la viabilidad de nombrar como docentes de planta a los concursantes que ocuparon el segundo y tercer puesto en el concurso de docentes realizado en el año 2005, la Oficina Jurídica conceptuó:

Es legalmente viable y además conveniente para la Universidad que con los aspirantes a cargos docentes que concursaron en el año 2005 y aprobaron el concurso pero que no fueron nombrados, se conforme una lista de elegibles, vigente por dos años, de la cual se irán seleccionando y nombrando docente para cubrir los cargos que vayan quedando vacantes en la planta de personal docente, dentro del área o programa para el cual concursaron.

El Representante de los profesores solicitó que quede en el acta que la Universidad ya ha establecido en concursos anteriores nombrar a los segundos y terceros docentes que han participado.

Además propuso que se nombren 4 personas que quedaron en segundo y tercer puesto en la convocatoria pasada.

El Representante de las Directivas Académicas Ing. Luís Fernando Polania manifestó que no le queda claro, que si se acepta darle viabilidad al concepto, se considera que es para otro concurso y no para el actual, ya que las condiciones de este ya fueron predeterminadas.

El Representante de los Egresados, Eco. Rodrigo Zamudio se apartó del concepto jurídico por considerar que en las condiciones de la

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 009

convocatoria no se estableció lista de elegibles y consideró que sino quedo establecida no se debe hacer.

Seguidamente la Gobernadora propuso que para que las cosas sean más dinámicas y más ágil el proceso, se soliciten más conceptos y presentarlos ante este organismo.

El señor Rector propuso solicitar un concepto a la función pública. Aprobado.

10. INFORMES SOLICITADOS

10.1 Informe de número de docentes jubilados y pensionados.

El Vicerrector Administrativo y el Jefe de Planeación y Desarrollo mediante Memorando General N° 008128 fechado el 21 de abril de 2006, presentaron el informe solicitado por el consejo en lo que tiene que ver con los docentes jubilados.

El Representante de los Profesores comentó sobre proveer 50 plazas para docentes de planta.

El Delegado de la Ministra de Educación manifestó que para proveer 50 plazas se requiere tener un presupuesto para el 2007 y que se garantice que para el 2007 se pueda determinar si se puede o no contratar.

Se puso a consideración una sesión del Consejo Superior para tratar el tema, una vez se tenga elaborado el presupuesto del próximo año.

10.2 Informe de salidas de la Jefe de Bienestar universitario

Mediante Memorando General la Jefe de la división financiera presentó informe sobre viáticos y salidas que realizó la Jefe de la División de Bienestar Universitario durante el año 2005, la cual asciende a 7.994,516.

El Consejo Superior se dio por enterado

10.3 Informe del Centro de Biodiversidad. A cargo de Ana Lucía López González, Directora del CIBUQ

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 009

Se hizo la presentación del CIBUQ, incluyendo los siguientes puntos: Misión, Visión, Principales momentos históricos del Centro, Proyecciones, Servicios que ofrece, Grupos y Líneas de Investigación, Premios y reconocimientos, Infraestructura, Semilleros de Investigación, Herbario HUQ, Maestría en Biología Vegetal, Estudiantes graduados y vinculados, Proyección social, Convenios, Convocatoria a estudiantes e investigadores y Prioridades.

Después de la presentación, se procedió a desglosar las prioridades básicas del Centro, para las cuales se solicitó el aval del Consejo Superior, con miras a resolver algunas situaciones que dificultan el normal desarrollo y producción del CIBUQ y que además ponen en riesgo el reconocimiento que tiene por parte de COLCIENCIAS:

- **RECUPERACION BLOQUE DE CIENCIAS BASICAS**, área donde funciona el CIBUQ. Se aclaró que después de varias solicitudes realizadas al Consejo Superior y otros estamentos de la Universidad, se requiere con urgencia estas reparaciones, puesto que los proyectos de investigación, los trabajos de grado y de investigación de estudiantes, así como el servicio que se da a la comunidad académica; se están viendo seriamente afectados por las condiciones actuales y además, porque las colecciones biológicas que son una responsabilidad de la Universidad ante el Ministerio del Medio Ambiente, se están viendo deterioradas por microorganismos que ponen en riesgo de perderse a los ejemplares que allí se encuentran depositados y cuya recuperación en muchos de los casos sería imposible.
- **DESHUMIFICADOR**, se requiere comprar este equipo con urgencia para dar solución al problema de contaminación de las colecciones por hongos e insectos, de tal manera que se pueda restringir el acceso de plagas a las mismas y garantizar su buen estado con el paso del tiempo.
- **ARTICULACION DEL CIBUQ A LA VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES**, se solicitó trasladar administrativamente el CIBUQ a la Vicerrectoría de Investigaciones, debido a la relación directa que con ella tiene, con el fin de agilizar los trámites de los proyectos de investigación y el garantizar un funcionamiento administrativo estable del Centro. Además porque es una buena manera de facilitar el proceso de mantener su reconocimiento por

CONSEJO SUPERIOR **ACTA N° 009**

COLCIENCIAS como grupo reconocido y de buena calidad en el campo de la biodiversidad.

- **CREACION DE CENTRO DE COSTOS**, se planteó la necesidad de contar con un presupuesto propio anual que incluya rubros para personal, compra y mantenimiento de equipos, materiales, reactivos, papelería, salidas de campo, viajes nacionales e internacionales, asistencia a eventos, compra de literatura, funcionamiento de la maestría, entre otros, es decir tener un centro de costos que permita adelantar las diferentes actividades de investigación, docencia y proyección social propias del CIBUQ, se informó que en el presente año se está trabajando con siete millones de pesos de presupuesto, que resultan insuficientes y por ello se debe hacer continuas solicitudes a Decanatura de Ciencias Básicas y Vicerrectorías de Investigaciones y Administrativa, para poder cumplir con los objetivos propuestos y los compromisos adquiridos. Es lamentable que un grupo de investigación como el CIBUQ, que tanta imagen le ha dado a la Universidad en el campo nacional e internacional, no tenga un presupuesto propio que obedezca a una política clara de consolidación de la investigación, por lo cual su traslado podría ser una forma de expresión de tal política.
- **PERSONAL**, es necesario que dentro de la estructura orgánica de la Universidad se creen cuatro cargos y se nombren las personas para el CIBUQ, a saber: el cargo de Director(a) del Centro, contratar un dibujante para suplir la vacante que se tiene actualmente en un cargo provisional, un cargo estable para el Guardaselva del Ocaso y un cargo para la secretaria del CIBUQ.
- **APOYO A PUBLICACIONES**, se requiere sacar a la luz pública el resultado de los procesos investigativos adelantados en el Centro, para lo cual se solicita aportes económicos directos de la Universidad para tal fin. Al respecto, se están preparando dos nuevas publicaciones que oportunamente se entregarán al Comité Editorial y que buscan consolidar este factor para elevar la puntuación del grupo ante COLCIENCIAS y ante la comunidad internacional.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 009

COMENTARIOS

Concluida la presentación, el profesor Oscar Marino García pidió aclaración sobre el motivo por el cual se desea trasladar al CIBUQ de la Facultad de Ciencias Básicas a la Vicerrectoría de Investigaciones, y manifestó que considera importante que el CIBUQ mantenga su vinculación con docentes y estudiantes.

La profesora Ana Lucía López aclaró que ante todo obedece a factores administrativos, buscando agilidad en los procesos que permitan adelantar las actividades de investigación y extensión propias del Centro. Respecto a la vinculación de docentes y estudiantes, enfatizó en que son éstos los que nutren y dan sentido a la existencia del CIBUQ, motivo por el cual se tienen vinculados docentes y estudiantes no sólo de Ciencias Básicas, sino también de la Facultad de Educación y que en consecuencia, independientemente de donde esté el Centro administrativamente, siempre se va a integrar la Comunidad Académica.

Al respecto, el Representante de los Egresados Dr. Rodrigo Zamudio Barbosa solicitó la opinión del señor Rector, ante lo cual el Dr. Marco Alfonso Nieto García manifestó que el considera viables las solicitudes y que el traslado del CIBUQ lo ve como parte de un proceso de desarticulación que existe actualmente en Ciencias Básicas, donde a causa de los inconvenientes con la administración actual otros estamentos como el Instituto Interdisciplinario de las Ciencias también se ha alejado de la Facultad.

Posteriormente el Representante de los Egresados Dr. Zamudio concluyó diciendo que considera muy importante la labor que se desarrolla en el CIBUQ y que por tanto, es necesario que se apoyen las propuestas planteadas.

El Representante de los Estudiantes, Mauricio Ramírez Gaona, invitó a todos los miembros del Consejo Superior a apoyar las propuestas planteadas, porque las considera pertinentes y además porque piensa que el CIBUQ juega un papel importante dentro de la Institución tanto a nivel investigativo, como a nivel de apoyo a los estudiantes y docentes.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 009

El Representante de las Directivas Académicas Ing. Luis Fernando Polanía manifestó que al respecto se tienen tres noticias:

- 1. En el día de hoy (abril 28) el Consejo Superior aprobó que la Universidad invierta dineros en la reparación del bloque de Ciencias Básicas y por tanto, se puede decir que la primera solicitud ya está en trámite.*
- 2. El traslado del CIBUQ a la Vicerrectoría de Investigaciones es viable y se puede articular al proyecto que se está elaborando para modificar la estructura orgánica de la Universidad.*
- 3. En el mismo proyecto se podrá considerar lo que tiene que ver con la creación del Centro de costos y los cargos que se requieren en el CIBUQ.*

Finalmente, la señora Gobernadora Dra. Amparo Arbeláez Escalante, manifestó sus felicitaciones por la claridad en la presentación del informe y planteó que el Consejo Superior da el aval para entrar a resolver las prioridades del CIBUQ solicitadas en esta sesión

11 PROYECTOS DE ACUERDO

11.1 Por medio de la cual se institucionaliza el día del Egresado

Mediante oficio N° 01231 la Jefe de la Oficina del Egresado María del Carmen León presentó el proyecto por medio de la cual se institucionaliza el día del Egresado Uniquindío.

El señor Rector informó que la oficina de Egresados está trabajando conjuntamente con la oficina de relaciones internacionales, está organizando una base de datos que permitirá la Acreditación Institucional, igualmente ha colaborado con el programa de Medicina en los procesos, se han recibido buenos comentarios de esta oficina por parte de varios Rectores.

El Representante de los egresados Eco. Rodrigo Zamudio manifestó no conocer ninguna propuesta buena que genere un impacto positivo para los egresados, optó por no visitar la oficina.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó que es un tema de presupuesto y no de personal, es mucho mas profundo y es Consejo Superior quien le debe dar la dinámica a esta oficina

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 009

solicitando que dentro del presupuesto de los egresados se amplié el rubro para poder hacer muchas actividades.

El Representante de los Profesores Oscar Marino García manifestó que la oficina no necesita de plata para realizar propuestas, tomó como ejemplo la U.T.P quien periódicamente está presentado propuestas y proyectos.

El Representante de las Directivas Académicas ing. Luís Fernando Polania no estuvo de acuerdo con los comentarios, manifestó que no se debe descalificar a una persona sin antes escucharla, propuso escucharla para que presente la oficina y muestre las falencias y fortalezas.

Luego de una amplia discusión se determinó que antes de aprobar el proyecto, se debe escuchar a la jefe de la oficina de egresados.

11.2 Por medio del cual se crea el Comité Asesor de Biblioteca

Mediante proyecto la Jefe de la Biblioteca Central propuso la conformación del comité de Biblioteca.

Una vez conocido el tema por los miembros del Consejo se Aprobó la propuesta.

12 CORRESPONDENCIA

12.1 Oficio N° 001644, Abril 3 /06, Pedro Nel Martínez, Decano Facultad de Ciencias Básicas.

Mediante oficio el decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías manifestó las dificultades presentadas en los proyectos de investigación adelantados por su Facultad, debido al cierre del edificio de Ciencias por las causas conocidas por todos.

Los miembros del Consejo Superior consideraron que es un tema que debe ser resuelto por el señor Rector y la administración.

12.2 Memorando General 005050, Mar 06/06, Gustavo Adolfo Rincón Botero, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo.

Mediante memorando General el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo solicitó al consejo superior que se apruebe la celebración de

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 009

los contratos adicionales que se necesitan para concluir las obras de adecuación de los laboratorios, la realización del proceso de contratación de las obras restantes y la autorización para la realizar los trabajos de adecuación de los laboratorios del Bloque N° 2 de Ciencias Básicas y Humanas, que actualmente se encuentran fuera de servicio.

Una vez estudiadas la situación en que se encuentran los bloques el Consejo Superior autorizó al señor Rector a realizar las adiciones a los contratos ya suscritos con el fin de terminar las instalaciones tanto físicas como eléctricas para la óptima utilización de los equipos.

las adiciones no deben ser superiores al 50% del valor del contrato. para los laboratorios de Química, Biología, Tecnología en Electrónica y Comunicación Social y Periodismo, autorizó al señor Rector a realizar los procesos de contratación de las obras restantes, siempre y cuando la Ley de Garantías Electorales así lo permita.

12.3 Oficio S.N, Mar 8/05, Oscar Alejandro Bonilla Sepúlveda, Estudiante.

Mediante oficio el docente catedrático Oscar Alejandro Bonilla, solicitó una beca o crédito condonable para realizar estudios de especialización.

El Consejo Superior determinó no acceder a dicha solicitud, ya que la Universidad del Quindío no cuenta con un programa de Becas, ni créditos condonables.

12.4 Oficio N° 001342, Mar 22/06, Gustavo Giraldo García, Director (e) Instituto de Bellas Artes.

El Jefe de Instituto de Bellas Artes mediante oficio solicitó la creación de la “tienda del Arte” como un programa de generación de Recursos y Gestión Financiera,

El Consejo Superior una vez analizó la solicitud, ocogió la idea ya que se encuentra establecida en la estructura programática 2005-2008 del P.D.I y determinó solicitar la presentación del proyecto con el fin de conocerlo y discutirlo.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 009

12.5 Oficio N° 001347, Mar 22/06, Ana Lucia López González, Directora Centro de estudios e Investigación en Biodiversidad.

Mediante oficio la Directora del Centro de Biodiversidad solicitó autorización para el ingreso al bloque de Ciencias Básicas, igualmente solicitó la adquisición de un deshumidificador y el alquiler de una casa cerca de la Universidad para solucionar los inconvenientes que se están presentando con las colecciones biológicas por la falta de acceso, el exceso de humedad y la proliferación de hongos e insectos.

El Consejo se dio por enterado y determinó dar respuesta según lo tratado en los puntos anteriores.

12.6 Oficio N° 001475, Mar 27/06, Gustavo Mora Roa, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Mediante Oficio el decano de la Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas manifestó las necesidades presentadas por la Facultad, en cuanto a la deficiencia en biblioteca y docentes de planta.

El Consejo una vez analizó la situación, autorizó al señor rector a analizar presupuestamente la posibilidad de adquirir los textos requeridos por la Facultad.

12.7 Oficio S.N, Feb 08/06, Reinaldo Sierra Prieto, docente Facultad de Ciencias Económicas.

El Profesor Reinaldo Prieto solicitó el pago de la matrícula por parte de la Universidad de la Maestría en Ingeniería Área de Informática y Ciencias de la Computación en la Universidad Industrial de Santander

El Consejo Superior no accedió a la solicitud, el Acuerdo 033 de 2000, establece en su artículo 11, modificado por el Acuerdo 0053 del 30 de noviembre de 2001, los incentivos de 4 S.M.M.LV al docente que se encuentre en Comisión de Estudios, adelantando estudios de maestría en el país, pero no establece que adicionalmente se le pueda cancelar los gastos de matrícula.

13 INFORMATIVO

13.1 Memorando General N° 006848, mar 29/06, Informe sobre dotación de la biblioteca

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 009

El consejo se dio por enterado

14 PROPOSICIONES Y VARIOS

- El señor Rector informó que a partir del 29 de abril al 11 de mayo estará fuera del país, El consejo determinó encargar al doctor Alfonso Londoño Orozco de la Rectoría.

La doctora Ana Milena Ramírez Jaramillo Mediante oficio fechado el 27 de abril de 2006, Solicitó comisión Interna para adelantar estudios de Maestría en el área de Derecho Administrativo, en la Universidad del Rosario- Bogotá D.C , la cual tendrá una duración de 2 años con una modalidad concentrada, las clases están programadas una semana al mes, tiempo en el cual tendrá que desplazarse a la ciudad de Bogotá.

El Representante de las Directivas Académicas manifestó no estar de acuerdo con la solicitud ya que este debe ser para funcionarios que lo merezcan. La Secretaria no hace merito ya que no puede tener las actas a tiempo.

Los demás miembros del Consejo Superior aprobaron la solicitud de la funcionaria.

El Representante de las Directivas Académicas preguntó por la oficina que fue destinada a los miembros del Consejo Superior, ya que las veces que ha estado allí, solo encuentra estudiantes.

Se respondió que la oficina del Consejo Superior en el momento está ocupada por los estudiantes, hasta tanto duren los arreglos del edificio de Ciencias.

Los Representante de los profesores y de los Estudiantes solicitaron a la Señora Gobernadora, que una vez terminada la ley de garantías, como presidente del Consejo Superior se convoque a Consulta de opinión, para nombrar Rector en Propiedad.

La señora Gobernadora manifestó que era conveniente esperar a que culminará el proceso de elección del señor Presidente y de los

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 009

Miembros del Congreso y garantizar la transparencia de la Institución en el proceso interno de elecciones.

Siendo las 8:30 se dio por terminada la sesión

Original Firmado
AMPARO ARBELAEZ ESCALANTE
Presidente

Original Firmado
ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General

AMRJ/J.M